



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de *Junio* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el doctor Jorge Morán
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 30 de junio y hasta el 11 de julio del corriente año a la señora Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Mónica P. Karayan (art 31 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION